



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 04 de diciembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **Solicitud 35-266-2019 que consolida las solicitudes 06-24-2019, 06-25-2019, 16-208-2019, 37-202-2019, 37-188-2019, 15-49-2019 y 15-71-2019** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, SECRETARIA DE SEGURIDAD, FISCALIA ESTATAL Y SECRETARIA DEL TRANSPORTE"**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **07 de noviembre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **12 de noviembre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

TERCERO. - El **14 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** proveedores, tratándose de los siguientes: **MARCOS GALAVIZ TOVAR**, no completa sus datos en el registro, sin presentar sobre de propuesta; **CRECE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.P.I. DE C.V.**; **COMPUCAD S.A. DE C.V.**; **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** Y **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	CRECE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.P.I. DE C.V.	COMPUCAD S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	COMPUAD S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAPI DE CV	QUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.
	Vo.Bo Técnico SI	No Cotizó	Vo.Bo Técnico SI	Vo.Bo Técnico No
1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente
2. COMPUTADORA DE ESCRITORIO	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente
3. ESCANER	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
4. MONITOR	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No
		☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
6	IMPRESORA LASER	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No
		☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
7	IMPRESORA LASER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
8	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No
		☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ No Cumple Técnicamente
9	KIT DE CRECIMIENTO MSA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
10	TABLET	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ No Cumple Técnicamente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			COMPUCAD S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	EQUIPO	COMPUTADORA	COMPUTADORA MARCA HP MODELO PRODESK 600 G5 SFF + MONITOR N223, CPU SFF TIPO BÁSICO. PROCESADOR DE NOVENA GENERACION CORE I5-9500, FRECUENCIA BASE DE 3.0GHZ Y MAXIMA EN VELOCIDAD TURBO DE 4.40GHZ. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 15,276.00	\$ 305,520.00
2	10.00	EQUIPO	COMPUTADORA	COMPUTADORA CPU SFF TIPO INTERMEDIO, MARCA HP, MODELO PRODESK 600 G5 SFF+ MONITOR N223, PROCESADOR NOVENA GENERACION INTEL CORE I7-9700,FRECUENCIA BASE 3.0GHZ Y MAXIMA VELOCIDAD TURBO DE 4.7MHZ. GARANTIA DE 3AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. DEMÁSESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 18,173.00	\$ 181,730.00
3	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA	COMPUTADORA PC MARCA HP MODELO PRODESK 600 G5 SFF + MONITOR N223, CPU	\$ 15,276.00	\$ 30,552.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				SFF TIPO BÁSICO. PROCESADOR DE NOVENA GENERACION CORE I5-9500, FRECUENCIA BASE DE 3.0GHZ Y MAXIMA EN VELOCIDAD TURBO DE 4.40GHZ. GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.		
4	1.00	EQUIPO	IMPRESORA MULTIFUNCION	IMPRESORA MULTIFUNCION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR MARCA HP MODELO LASERJET PRO M281FDW. GARANTÍA DE 1 AÑO EN PARTES, MANO DE OBRA Y SITIO, ASÍ COMO ACTUALIZACIONES DE DRIVERS. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 4,638.00	\$ 4,638.00
					Subtotal	\$ 522,440.00
					I.V.A.	\$ 83,590.40
					Total	\$ 606,030.40

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 606,030.40 (Seiscientos seis mil treinta pesos 40/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **01, 02, 05 y 08 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	ESCANER	ESCANER ALTA VELOCIDAD ESCANER DE ALTA VELOCIDAD IMAGE FORMULA DR-G2110 MODELO: DR-G2110, NUM PARTE 3150C002AA, MARCA CANON, GARANTÍA DE 1 AÑO EN PARTES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS, EN SITIO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 105,460.32	\$ 105,460.32
2	1.00	EQUIPO	IMPRESORA LASER	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER MONOCROMO, MARCA HP, MODELO LASERJET PRO M404DW, NUMERO DE PARTE W1A56A. GARANTÍA DE 1 AÑO EN SITIO, EN PARTES Y MANO DE OBRA. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 3,551.05	\$ 3,551.05

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	Subtotal	\$ 109,011.37
	I.V.A.	\$ 17,441.82
	Total	\$ 126,453.19

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$ 126,453.19 (Ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **03 y 07 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

Proveedor:			CRECE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.P.I. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	4.00	PIEZA	TABLET	TABLET TABLETA MARCA SAMSUNG GALAXY MODELO TAB S5e SM-T720 - 26.7 CM (10.5") - 4GB RAM - 64GB ALMACENAMIENTO - ANDROID 9.0 PIE- NEGRO- QUALCOMM SNAPDRAGON 670 SOC DUAL-CORE (2 NUCLEOS) 2GHz HEXA-CORE (6 CORE) 1.70GHz- MICROSD SOPORTADO - 8MEGAPIXELES CAMARA FRONTAL 13MEGAPIXELES CAMARA TRASERA, GARANTIA 1 AÑO DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 6,886.00	\$ 27,544.00
					Subtotal	\$ 27,544.00
					I.V.A.	\$ 4,407.04
					Total	\$ 31,951.04 ✓

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CRECE INNOVACION TECNOLOGICA S.A.P.I. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$ 31,951.04 (Treinta y un mil novecientos cincuenta y un pesos 04/100 M.N.)**, referente al progresivo **10 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- No es posible adjudicar el progresivo número **06** de las bases, referente al **“IMPRESORA LASER COLOR”**; en razón de que las propuestas presentadas resultan superiores a la media establecida en la investigación de mercado; el progresivo número **04** de las bases **“COMPUTADORA, PC, CPU SFF “A” BASICO”**; en razón de que las propuestas no cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en las bases; y el progresivo número **09** de las bases **“KIT DE CRECIMIENTO MSA PARA ALMACENAMIENTO, DE ARCHIVO DIGITAL”**; en razón de que no existen dos propuestas susceptibles de análisis, declarándose **desierto** los mismos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.

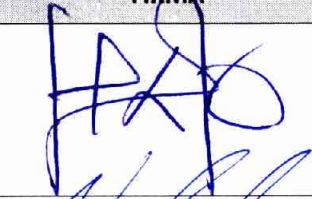
FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1163/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **09 de diciembre del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

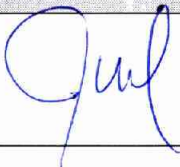
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1163/2019 Sin Concurrencia del Comité.